



EXPTE Nº: CS/9999/1100869599/18/PA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE MONITORIZACIÓN COMPLETA PARA LA SALA DE OBSERVACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "MORALES MESEGUER".

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la correspondiente Mesa de contratación así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas, y que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero: Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE MONITORIZACIÓN COMPLETA PARA LA SALA DE OBSERVACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "MORALES MESEGUER".

Segundo: La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- MARCOM MÉDICA, S.L.

Tercero: Adjudicar el presente expediente a favor de las empresas licitadoras cuyos datos y ofertas se indican a continuación:





Región de Murcia
Consejería de Salud



Empresa adjudicataria: MARCOM MÉDICA, S.L.

NIF: B73182586

Precio adjudicación: 154.565,40 € (Base imponible: 127.740,00 Euros € ; IVA 21 %:
26.825,40 €).

Cuarto: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Asensio López Santiago

12/03/2019 12:33:21

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0cc2273-44ba-d12-1f180-005056946280





ANEXO PUNTUACIONES

Empresas licitadoras	B73182586 MARCOM MEDICA, S.L
OFERTA TÉCNICA	45 puntos
PRECIO	50 puntos 127.740,00 Euros
PLAZO DE GARANTIA	5 puntos 4,00 Años
Total	100 puntos

